

**SEÑOR.**

**JUEZ PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MOMPOX (TURNO)**

**E.**

**S.**

**D.**

**REF. ACCION DE TUTELA contra EL JUEZ DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO VIEJO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN**

**ZAHITH HELEN VARGAS LOPEZ**, mujer, mayor de edad, vecina y residente en esta municipalidad en la Kra. 3ª No.20 – 113, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.002.422.227** Expedida en Mompox, Bolívar, por el presente escrito y con el mayor respeto me permito manifestar que en ejercicio del derecho consagrado en el art. 86 de la C.N., reglamentado por el decreto 2591 de 1991, instauo ante el Juzgado a su digno cargo, **ACCION DE TUTELA** en contra **EL JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO VIEJO, BOLIVAR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN.**

#### **H E C H O S:**

1. Según acuerdo No. PCSJA – 10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura, estableció los parámetros y directrices generales para que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios y expedición de las respectivas convocatorias para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de servicios. Que mediante Resolución No. Csjbor21 – 1103 del 06 de septiembre del 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, pública el listado de elegibles, para los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar, y San Andrés Isla, dentro del Concurso convocado mediante el Acuerdo No. CSJBOA17 – 609 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2017.

2.-La señora LORENI SEQUEA AVILA, aspiro para el cargo de Citador Grado 3, para los Juzgados Promiscuos Municipales de NOROSI y RIO VIEJO, BOLIVAR, obteniendo un puntaje de 675,67, ocupando mi persona el segundo lugar aspirando al cargo en NOROSI BOLIVAR, con un puntaje de 402,27.

3.-Sucede que la señora LORENI SEQUEA AVILA, como obtuvo el primer puesto en los dos Juzgados que aspiró, se ha posesionado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Norosi, Bolívar, mediante Resolución No.001 del 18 de noviembre del 2021, y Acta de Posesión 29/11/2021, resulta que oferte para el Juzgado donde ella se posesiona, dejándome sin la posibilidad de ser nombrada, por lo que le envié comunicación al Juez del Municipio de Rio Viejo el día 9 de febrero del 2022, para que en su defecto ocupar la plaza ofertada en ese Municipio, ya que por mérito gané y quede en la lista de elegibles y así gozar del derecho al trabajo por mérito, mientras se oferta la vacante de dicho Juzgado y mi comunicación nunca fue respondida hasta la fecha.

4. El día 9 de febrero del 2022 le envié un escrito al Consejo Seccional de la Judicatura-Bolívar, en el que le solicitaba me sea tenida en cuenta para vincularme en provisionalidad en el cargo de CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL – 260409 SEDE: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOVIEJO BOLIVAR y el día 25 de Febrero de la presente anualidad como lo evidencio en el Anexo, me fue contestada la solicitud que si es de mi interés ser nombrada en provisionalidad el Juzgado Promiscuo Municipal de Rio viejo Bolívar, debo remitir directamente petición a la titular del despacho, que como nominadora, es a quien le corresponde resolver las situaciones administrativas que se presenten en los cargos pertenecientes a la planta de personal; Pero al recibir esta notificación ya había realizado dicha solicitud al Señor Juez del Juzgado de rio viejo y no he recibido respuesta alguna hasta la fecha.

4.- Señor juez, no me explico cómo tienen en cuenta a una persona en provisionalidad que no ha ganado el puesto por méritos, en cambio mi persona que si aprobé el examen y me

encuentro en la lista de elegibles como lo demuestro en los anexos no ha sido tenido en cuenta por la titular de ese despacho.

5. Al ya haberse posesionado en otro Juzgado la persona que había aspirado al cargo de CITADOR en el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO VIEJO, BOLIVAR y no haber más personas que aspiraron a la vacante de dicho Juzgado, la novedad debió ser remitida al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA-BOLIVAR para que así se pueda aspirar a la vacante y hasta la fecha dicha solicitud no se ha enviado.

6.-Es de anotar que la persona que viene ocupando el puesto de Citador Grado 3, en condición de provisionalidad, en el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO VIEJO, BOLIVAR, al parecer tiene familiaridad con la señora LORENI SEQUEA AVILA, razón esencial por la cual preferió posesionarse en el Juzgado Promiscuo de Norosi, Bolívar,

7. *ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CONCURSO.* El proceso de selección comprende:

- a.) *Período de prueba. La persona no inscrita en carrera administrativa que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba, por el término de seis (6) meses, al final de los cuales le será evaluado el desempeño, de acuerdo con lo previsto en el reglamento.*
- b.) *Aprobado dicho período al obtener evaluación satisfactoria el empleado adquiere los derechos de la carrera, los que deberán ser declarados mediante la inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa. De no obtener calificación satisfactoria del período de prueba, el nombramiento del empleado será declarado insubsistente.*
- c.) *El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral. En caso contrario, regresará al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa. Mientras se produce la calificación del período de prueba, el cargo del cual era titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional.*

#### **DERECHO FUNDAMENTALES VIOLADOS:**

Estimo que el señor Juez del Municipio de Rio Viejo, Bolívar, con el proceder descrito en los párrafos precedentes, me está vulnerado el derecho al Trabajo y a la Igualdad.

#### **FUNDAMENTOS LEGALES:**

Fundamento ésta acción en el art. 86 de la Carta Política y el art. 1 del D. 2591 de 1991, que consagran la Acción de Tutela como un instrumento que le garantiza a todos los ciudadanos la defensa de sus derechos fundamentales cuando éstos han sido o amenacen ser vulnerados por una autoridad pública o particulares, habida cuenta la ausencia de otros medios de defensa para conjurar tal situación.

#### **PRETENSIÓN:**

Solicito señor Juez, que al momento de dictar sentencia, tutele los derechos fundamentales reclamados.

## **JURAMENTO:**

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que no he interpuesto otra acción de tutela con fundamento en los mismos hechos y derechos.

## **COMPETENCIA**

Es usted señor Juez, para conocer de ésta acción, conforme las reglas de competencia previstas en el Decreto 1382/2000 y por encontrarse en esta ciudad el actual domicilio del accionante y, por ende, se proyecta la vulneración de los derechos enunciados.

## **PRUEBAS Y ANEXOS**

Las siguientes son las pruebas documentales:

- ✓ Copias de la Resolución No.CSJBOR21 – 1103 de fecha 06/09/2021.
- ✓ Copia De Relacion de Aspirante por sede del Mes de Octubre
- ✓ Copia Del Escrito Dirigido Al Consejo Seccional De La Judicatura Bolívar (2fls)
- ✓ Copia del Escrito enviado al Juez Promiscuo de Rio Viejo, Bolívar (2fls)
- ✓ Pantallazo en el que el secretario del Juzgado de Norosí me notifica de la posesión de la señora LORENI SEQUEA AVILA en el Juzgado Promiscuo Municipal De Norosí Bolívar
- ✓ Copia documento de identidad.
- ✓ Pantallazo del día 9 de Febrero del 2022, donde le solicito al Juez Promiscuo Municipal de Rio Viejo, Bolívar, ser tenido en cuenta de manera provisional en el cargo de Citador Grado 3.

## **NOTIFICACIONES:**

A la Suscrita en la Kra. 3ª No.20 – 113 del Municipio de Santa Cruz de Mompo, Bolívar.  
Celular No.302 235 02 48 – correo electrónico: zahithelen24@hotmail.com

Al Demandado en las Oficinas del Juzgado Promiscuo Municipal de Rio Viejo, Bolívar.

Atentamente,



**ZAHITH HELEN VARGAS LOPEZ**  
**C.C. No. 1.002.422.227**



**RESOLUCION No. CSJBOR21-1103**  
6 de septiembre de 2021

“Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado Municipal, identificado con el código 260409, de los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Isla, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo N°CSJBOA17-609 del 6 de octubre de 2017”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR,**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los Acuerdos PCSJA17-10643 de 2017 y CSJBOA17-609 de 2019 y los Artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 1° de septiembre de 2021 y previos los siguientes,

**ANTECEDENTES**

Mediante el Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura estableció los parámetros y directrices generales para que los consejos seccionales de la judicatura adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios y expedición de las respectivas convocatorias para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

A través del Acuerdo CSJBOA17-609 del 6 de octubre de 2017 y aquellos que lo adicionan, modifican y aclaran, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Isla.

Mediante la Resolución CSJBOR18-518 del 23 de octubre de 2018, y aquellas que la modificaron, esta seccional decidió acerca de la admisión de los aspirantes que se inscribieron a la convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través de la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), al con el fin de que presentaran las pruebas de aptitudes, conocimientos y psicotécnica.

Por Resolución No. CSJBOR19-266 del 17 de mayo de 2019, “Por medio de la cual se publican los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, de los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Isla, convocado mediante Acuerdo No. CSJBOA17-609 del 06 de octubre de 2017, con excepción del cargo Profesional Universitario de Tribunal Grado 12”, esta corporación publicó los resultados obtenidos por los aspirantes para cada uno de los cargos en las mencionadas pruebas, salvo la de profesional universitario de tribunal grado 12.

Los recursos de reposición y en subsidio apelación interpuestos contra la Resolución No. CSJBOR19-266 de 2019, fueron resueltos por parte de esta seccional y confirmados mediante las Resoluciones números CJR19-0835 del 15 de octubre de 2021, adicionada por la CJR19-863 del mismo año, así como, la CJR21-0076 del 24 de marzo de 2021, por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. CSJBOR21-564 del 20 de mayo de 2021, se decidió excluir varios participantes del cargo identificado con código 260409, en razón a que no

acreditaron el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración, de conformidad con el numeral 3.6.2. del artículo 2° *ibidem*. Asimismo, se concedió el término de 10 días siguientes a la desfijación de la resolución para la interposición de los recursos de reposición y en subsidio apelación.

Que agotado el término señalado, presentaron recursos contra la precitada resolución, los cuales fueron resueltos mediante las resoluciones CSJBOR21-802 de 2021, por medio de la cual se resolvieron los recursos de reposición y CJR21-0262, CJR21-0252 y CJR21-0253 de 2021, por medio de las cuales se resolvieron los recursos de apelación, por lo que es necesario proceder a integrar el registro de elegibles con los participantes que aprobaron la etapa eliminatoria y que cumplen los requisitos mínimos que señala el cargo.

### CONSIDERACIONES

Concluida con la etapa de selección, el Consejo Seccional continuó con la verificación de la totalidad de las hojas de vida presentadas al momento de la inscripción, con el fin de culminar con la etapa clasificatoria, la cual tiene por objeto la valoración y cuantificación de los diferentes factores que la componen, con los que se establecerá el orden de clasificación en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles para el cargo 260409, según el mérito demostrado por cada concursante (Artículo 2 inciso 5 numeral 5.2 literal 5.2.1 del Acuerdo CSJBOA17-609 del 6 de octubre de 2017).

La etapa clasificatoria contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1000 puntos, así:

- a) Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades: Hasta 600 puntos (nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos).
- b) Prueba Psicotécnica: Hasta 200 puntos. (Clasificatoria)
- c) Experiencia Adicional y Docencia: Hasta 100 puntos.
- d) Capacitación Adicional: Hasta 100 puntos.

Una vez revisada la documentación aportada por los aspirantes al momento de inscripción, se pudo establecer la puntuación correspondiente a los factores de experiencia adicional y docencia y capacitación adicional, de acuerdo a las reglas y valores anotados en la convocatoria.

Para el caso de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, el método de cálculo utilizado para determinar la nueva escala de calificación, esto es de (300- 600), se ajustó a la siguiente fórmula de escala y proporcionalidad:

Y = Puntaje en la escala 300 a 600

X = Puntaje en la escala 800 a 1000

**Y = 1,5X – 900**

Teniendo en cuenta los valores asignados en las pruebas de conocimientos, la fórmula de cálculo se aplicó al puntaje obtenido por cada aspirante, obteniendo de esta manera la nueva escala de valoración para cada uno. En cuanto a la prueba psicotécnica, se tomaron los resultados directos obtenidos por cada concursante.

Los valores de la experiencia y capacitación adicional, corresponden a la evaluación realizada a la documentación válida presentada por cada concursante.

Realizadas las verificaciones por cada factor, se procedió a realizar la sumatoria para obtener de esta manera el puntaje total de cada concursante y por ende el orden del registro de elegibles, para el cargo 260409.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMACIÓN.** Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado Municipal, identificado con el código 260409, así:

No.	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	Prueba de Conocimiento (300 a 600 pts)	Prueba Psicotécnica (200 pts)	Experiencia Adicional y Docencia (100 pts)	Capacitación Adicional y Publicaciones (100 pts)	TOTAL
1	GUZMAN OBREGON	JOSE DANIEL	9116285	3	576,45	168,50	99,00	30,00	<b>873,95</b>
2	PORTO HERRERA	OSCAR JAVIER	1143325843	3	600,00	160,00	86,67	5,00	<b>851,67</b>
3	VEGA MARTINEZ	JAIME RAMÓN	1047463434	3	576,45	155,00	0,11	30,00	<b>761,56</b>
4	FERNANDEZ PEREZ	HANNIA MARGARITA	1047481463	3	590,25	146,50	21,06	0,00	<b>757,81</b>
5	RIVERA DE LA TORRE	JUAN DAVID	1047417293	3	548,84	139,00	37,22	0,00	<b>725,06</b>
6	PALENCIA DOMINGUEZ	DIANA LEONOR	45526711	3	410,78	162,50	100,00	40,00	<b>713,28</b>
7	BARRIOS MERCADO	MIGUEL ANGEL	9159389	3	507,42	169,50	18,72	0,00	<b>695,64</b>
8	BLANCO ZAMBRANO	JOSE MANUEL	1047405474	3	479,81	159,00	20,44	30,00	<b>689,25</b>
9	SOLÓRZANO PADILLA	DARINEL	1128060365	3	466,01	158,50	50,94	5,00	<b>680,45</b>
10	BARBOZA MEZA	GINO RICARDO	1050965347	3	493,61	174,50	5,44	5,00	<b>678,55</b>
11	PRIETO PULGAR	PAOLA YESICA	45557709	3	410,78	157,50	100,00	10,00	<b>678,28</b>
12	SEQUEA AVILA	LORENI	63557645	3	493,61	135,50	46,56	0,00	<b>675,67</b>
13	BARRERA SOTO	VICTORIA ELOISA	45502902	3	410,78	152,50	100,00	5,00	<b>668,28</b>
14	ARRIETA BURGOS	LUIS MANUEL	1128044814	3	438,39	159,00	14,56	40,00	<b>651,95</b>
15	MACHADO PADILLA	LUIS DANIEL	1047446283	3	383,16	163,00	98,56	5,00	<b>649,72</b>
16	MERIÑO HERRERA	LUIS GUILLERMO	1143372740	3	507,42	138,00	4,00	0,00	<b>649,42</b>
17	UTRIA CASTRO	MANUEL MARIA	19896564	3	424,59	167,00	36,00	20,00	<b>647,59</b>
18	GOMEZ ALCALA	JUAN CAMILO	1047452618	3	396,98	169,50	48,78	0,00	<b>615,26</b>
19	OCHOA ELLES	LORENA	1047400145	3	396,98	151,50	65,39	0,00	<b>613,87</b>
20	PUA LOPEZ	ROBINSON	73123629	3	369,36	143,00	100,00	0,00	<b>612,36</b>
21	AYALA CUETO	KEINY JOSÉ	1140862545	3	369,36	155,00	74,89	0,00	<b>599,25</b>
22	DELGADO JIMENEZ	JOTA JOSE	1143333137	3	327,95	166,00	63,39	30,00	<b>587,34</b>
23	RAMIREZ TARRIFA	CARLOS MANUEL	1099961215	3	300,33	147,00	100,00	30,00	<b>577,33</b>
24	VEGA BRACAMONTE	CARLOS JOSE	1143369888	3	424,59	147,00	0,39	0,00	<b>571,98</b>
25	ESQUIVIA GARCIA	JHOANA	1128051285	3	300,33	152,50	82,78	30,00	<b>565,61</b>
26	VALIENTE TORREGLOSA	JORGE LEONARDO	1047422769	3	369,36	150,50	22,17	10,00	<b>552,03</b>
27	PINEDA ROMERO	SARA LUCIA	1039684453	3	327,95	166,50	13,44	40,00	<b>547,89</b>
28	GUTIERREZ MORELOS	MARELVIS DEL CARMEN	45564143	3	341,75	171,50	0,06	30,00	<b>543,31</b>
29	GUERRERO ROJANO	GUIDO ENRIQUE	1047370181	3	355,56	163,50	20,06	0,00	<b>539,12</b>
30	CABRERA SALGADO	BRYAN MIGUEL	1143389920	3	369,36	167,50	0,06	0,00	<b>536,92</b>
31	PACHECO PATERNINA	ALEXY	1050959310	3	355,56	143,00	32,28	0,00	<b>530,84</b>
32	MENDOZA ARIZA	FRANCISCO	18011192	3	327,95	160,00	0,00	40,00	<b>527,95</b>
33	GUTIERREZ BELLO	YIMMY	9272830	3	300,33	160,00	6,50	50,00	<b>516,83</b>
34	ANAYA ZAPA	KEVIN ANDRES	1104871850	3	355,56	156,00	3,89	0,00	<b>515,45</b>
35	CARDENAS QUIROZ	JHON ERIK	1052943945	3	341,75	147,00	23,11	0,00	<b>511,86</b>
36	ARRIETA BURGOS	LISETH CATHERINE	1047381205	3	369,36	72,50	7,67	50,00	<b>499,53</b>
37	QUINTANA POLO	ANDRES FELIPE	1143413630	3	341,75	152,00	3,33	0,00	<b>497,08</b>
38	BULA TORRES	JOSE ALEXANDER	9022562	3	314,15	143,50	3,33	30,00	<b>490,98</b>
39	CERA MARTINEZ	RICHARD JESUS	1052988151	3	355,56	125,00	2,33	0,00	<b>482,89</b>
40	SANJUAN MACHACON	YAMIL ALBERTO	1049825571	3	300,33	167,00	6,78	0,00	<b>474,11</b>
41	VARGAS LOPEZ	ZAHITH HELEN	1002422227	3	300,33	70,00	31,94	0,00	<b>402,27</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICACIÓN.** La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco días hábiles en la secretaría de esta corporación. Así mismo, se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en virtud de lo establecido en el Artículo 5.1.2 del Acuerdo CSJBOA17-609 de 2017 y conforme lo dispuesto en el Decreto 491 del 17 de marzo de 2020, en razón a la actual emergencia sanitaria por el COVID-19.

**ARTÍCULO TERCERO: RECURSOS.** Contra los resultados individuales contenidos en esta resolución, relativos a los puntajes asignados en las casillas denominadas experiencia adicional y docencia y capacitación adicional, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los 10 días siguientes a la desfijación de la presente resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar al correo: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO: OPCIÓN DE SEDE.** Una vez en firme los recursos, los integrantes del Registro Seccional de Elegibles para el cargo 260409, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente. La publicación de vacantes, de conformidad con el artículo 3° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura, se hará dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. IELG/KUM



**LISTA DE ASPIRANTES POR SEDE**  
Fecha de Publicación: 14 de octubre de 2021<sup>12</sup>

CONVOCATORIA No. 4 DE 2017

De conformidad con el artículo 6 del Acuerdo 4856 de 20082, se publican los nombres de los aspirantes que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos de empleados vacantes **publicados del 1° al 7 de octubre de 2021**, en los distritos judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.

**CARGO: ASISTENTE JUDICIAL DE CENTRO DE SERVICIOS Y JUZGADOS - 260403**  
**SEDE: JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	PRIOLO HERNANDEZ	HAROLD ANTONIO	73569777	6	528,57

**CARGO: ASISTENTE JUDICIAL DE CENTRO DE SERVICIOS Y JUZGADOS - 260403**  
**SEDE: JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	OSORIO ESPITIA	JOSE LUIS	1143400402	6	520,92

**CARGO: ASISTENTE JUDICIAL DE CENTRO DE SERVICIOS Y JUZGADOS - 260403**  
**SEDE: JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	OSORIO ESPITIA	JOSE LUIS	1143400402	6	520,92

**CARGO: ASISTENTE JUDICIAL DE CENTRO DE SERVICIOS Y JUZGADOS - 260403**  
**SEDE: JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	GARCES SARMIENTO	HERNANDO	73154427	6	809,69

**CARGO: ASISTENTE JUDICIAL DE CENTRO DE SERVICIOS Y JUZGADOS - 260403**  
**SEDE: JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	PEREZ VARONA	YANIRI	45767265	6	698,77

**CARGO: ASISTENTE JUDICIAL DE CENTRO DE SERVICIO Y JUZGADOS - 260403**  
**SEDE: JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	BELEÑO GONZALEZ	JOHANA PAOLA	1047468914	6	642,93

**CARGO: ASISTENTE JUDICIAL DE CENTRO DE SERVICIOS Y JUZGADOS - 260403**

<sup>1</sup> Aprobado en sesión ordinaria del 13 de octubre de 2021

<sup>2</sup> Corregido el 19 de octubre de 2021.

**SEDE: JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	GARCES SARMIENTO	HERNANDO	73154427	6	809,69

**CARGO: ASISTENTE JUDICIAL DE CENTRO DE SERVICIOS Y JUZGADOS - 260403  
SEDE: JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	BELEÑO GONZALEZ	JOHANA PAOLA	1047468914	6	642,93

**CARGO: ASISTENTE JUDICIAL DE CENTRO DE SERVICIOS Y JUZGADOS - 260403  
SEDE: JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	PEREZ VARONA	YANIRI	45767265	6	698,77

**CARGO: ASISTENTE JUDICIAL DE CENTRO DE SERVICIOS Y JUZGADOS - 260403  
SEDE: JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	VASQUEZ PIEDRAHITA	LINA MARIA	23002585	6	631,5
2	PRIOLO HERNANDEZ	HAROLD ANTONIO	73569777	6	528,57

**CARGO: CITADOR CIRCUITO DE CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES Y OFICINAS DE SERVICIOS Y DE APOYO - 260407  
SEDE: CENTRO DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	MUÑOZ NIÑO	SERGIO ANDRES	1100951279	3	742,29
2	ANDRADE QUINTERO	HAROLD	73206804	3	640,2
3	SANCHEZ CASTILLA	WILLIAM URIAS	1100951279	3	595,75
4	CASSERES CONEO	FRED ALONSO	73154541	3	547,78
5	ANAYA GOMEZ	HECTOR FERNANDO	73097628	3	517,03

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO - 260408  
SEDE: JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	ATENCIO MOLINA	JUSDANIS	1143326017	3	696,44

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO - 260408  
SEDE: JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	ATENCIO MOLINA	JUSDANIS	1143326017	3	696,44

**CARGO: CITADOR MUNICIPAL DE CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES,  
CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES Y OFICINAS DE  
SERVICIOS Y DE APOYO - 260411  
SEDE: CENTRO DE SERVICIOS SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	PEREZ RICARDO	MARLON BRANDO	1047453301	3	549,07

**CARGO: SECRETARIO DE JUZGADO CIRCUITO - 260431  
SEDE: JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	PAYARES ALFARO	INGRIS JOHANA	1047396513	Nominado	641,64

**CARGO: SECRETARIO DE JUZGADO CIRCUITO - 260431  
SEDE: JUZGADO 1 PROMISCO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	PAYARES ALFARO	INGRIS JOHANA	1047396513	Nominado	641,64

**CARGO: SECRETARIO DE JUZGADO CIRCUITO - 260431  
SEDE: JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE MAGANGUÉ**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	FUENTES ARRIETA	ISAURA PAOLA	1047436128	Nominado	561,24

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409  
SEDE: JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	PALENCIA DOMINGUEZ	DIANA LEONOR	45526711	3	713,28
2	GOMEZ ALCALA	JUAN CAMILO	1.047.452.618	3	615,26

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409  
SEDE: JUZGADO 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	BARRERA SOTO	VICTORIA ELOISA	45502902	3	668,28
2	ESQUIVIA GARCIA	JHOANA	1128051285	3	565,61
3	CABRERA SALGADO	BRYAN MIGUEL	1143389920	3	536,92

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409  
SEDE: JUZGADO 5 DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	BARRIOS MERCADO	MIGUEL ANGEL	9159389	3	695,64
2	BLANCO ZAMBRANO	JOSE MANUEL	1047405474	3	689,25

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	PALENCIA DOMINGUEZ	DIANA LEONOR	45526711	3	713,28

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	BARRERA SOTO	VICTORIA ELOISA	45502902	3	668,28
2	UTRIA CASTRO	MANUEL MARIA	19896564	3	647,59
3	GOMEZ ALCALA	JUAN CAMILO	1047452618	3	615,26

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	BLANCO ZAMBRANO	JOSE MANUEL	1047405474	3	689,25
2	MERIÑO HERRERA	LUIS GUILLERMO	1143372740	3	649,42

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO 4 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	PORTO HERRERA	OSCAR JAVIER	1143325843	3	851,67
2	ARRIETA BURGOS	LUIS MANUEL	1128044814	3	651,95

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO 5 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	PORTO HERRERA	OSCAR JAVIER	1143325843	3	851,67
2	ARRIETA BURGOS	LUIS MANUEL	1128044814	3	651,95
3	MERIÑO HERRERA	LUIS GUILLERMO	1143372740	3	649,42

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO 6 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	BARBOZA MEZA	GINO RICARDO	1050965347	3	678,55
2	MACHADO PADILLA	LUIS DANIEL	1047446283	3	649,72

3	UTRIA CASTRO	MANUEL MARIA	19896564	3	647,59
4	GUTIERREZ MORELOS	MARELVIS DEL CARMEN	45564143	3	543,31
5	CABRERA SALGADO	BRYAN MIGUEL	1143389920	3	536,92
6	PACHECO PATERNINA	ALEXY	1050959310	3	530,84

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE MOMPOX**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	AYALA CUETO	KEINY JOSE	1140862545	3	599,25
2	GUTIERREZ BELLO	YIMMY	9272830	3	516,83
3	BULA TORRES	JOSE ALEXANDER	9022562	3	490,98

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE MOMPOX**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	SOLORZANO PADILLA	DARINEL	1128060365	3	680,45
2	BARBOZA MEZA	GINO RICARDO	1050965347	3	678,55
3	AYALA CUETO	KEINY JOSE	1140862545	3	599,25
4	GUTIERREZ MORELOS	MARELVIS DEL CARMEN	45564143	3	543,31
5	GUTIERREZ BELLO	YIMMY	9272830	3	516,83
6	BULA TORRES	JOSE ALEXANDER	9022562	3	490,98

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	SOLORZANO PADILLA	DARINEL	1128060365	3	680,45
2	VALIENTE TORREGLOSA	JORGE LEONARDO	1047422769	3	552,03
3	PINEDA ROMERO	SARA LUCIA	1039684453	3	547,89

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	VALIENTE TORREGLOSA	JORGE LEONARDO	1047422769	3	552,03

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	FERNANDEZ PEREZ	HANNIA MARGARITA	1143369888	3	757,81
2	MACHADO PADILLA	LUIS DANIEL	1047446283	3	649,72
3	VEGA BRACAMONTE	CARLOS JOSE	1143369888	3	571,98

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	VEGA MARTINEZ	JAIME RAMON	1047463434	3	761,56
2	PRIETO PULGAR	YESICA PAOLA	45557709	3	678,28
3	VEGA BRACAMONTE	CARLOS JOSE	1143369888	3	571,98
4	ESQUIVIA GARCIA	JHOANA	1128051285	3	565,61
5	SAN JUAN MACHACON	YAMIL ALBERTO	1049825571	3	474,11

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	FERNANDEZ PEREZ	HANNIA MARGARITA	1143369888	3	757,81

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	VEGA MARTINEZ	JAIME RAMON	1047463434	3	761,56
2	PRIETO PULGAR	YESICA PAOLA	45557709	3	678,28
3	GUERRERO ROJANO	GUIDO ENRIQUE	1047370181	3	539,12

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE CARTAGENA**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	BARRIOS MERCADO	MIGUEL ANGEL	9159389	3	695,64
2	PACHECO PATERNINA	ALEXY	1050959310	3	530,84

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MORALES**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	GUERRERO ROJANO	GUIDO ENRIQUE	1047370181	3	539,12
2	QUINTANA POLO	ANDRES FELIPE	1143413630	3	497,08
3	SAN JUAN MACHACON	YAMIL ALBERTO	1049825571	3	474,11

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NOROSI**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	SEQUEA AVILA	LORENI	63557645	3	675,67
2	VARGAS LOPEZ	ZAHITH HELEN	1002422227	3	402,27

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOVIEJO**

Acuerdo Hoja No. 7  
ACUERDO No. CSJBOA18-27  
martes, 06 de febrero de 2018

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	SEQUEA AVILA	LORENI	63557645	3	675,67

**CARGO: CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409**  
**SEDE: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PABLO**

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	PINEDA ROMERO	SARA LUCIA	1039684453	3	547,89

\*Se deja constancia que, si bien, se publica el listado de aspirantes por sede del mes de octubre de 2021, las listas de elegibles serán remitidas a los despachos judiciales correspondientes, solo después de que la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura haya reportado a esta seccional la recepción o no de solicitudes de traslados respecto de los cargos aquí relacionados.



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. IELG/KUM

Señores

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

**Asunto: Solicitud de ser tenida en cuenta para el cargo de CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL – 260409 SEDE: JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOVIEJO BOLIVAR.**

**ZAHITH HELEN VARGAS LOPEZ**, mujer, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.002.422.227 de Mompox, Bolívar, vengo hacia usted con el respeto que se merece para solicitar que sea tenida en cuenta para el cargo de **CITADOR DE JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOVIEJO BOLIVAR**, ya que en la convocatoria No. 4 de 2017, que de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo 4856 de 20082 el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, publicó los nombres de los aspirantes que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos de empleados vacantes, publicados del 1° al 7 de octubre de 2021, en los distritos judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas; En el cual la señora **LORENI SEQUEA AVILA**, quien se postuló para el cargo de citador en el **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NOROSI BOLIVAR** y en el **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOVIEJO BOILIVAR**, obteniendo el primer (1) puesto en dichas listas; Por ende ella escogió y se posesionó en el **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NOROSI BOLIVAR** con **RESOLUCION N° 001 DEL 18-11-2021 NOMBRAMIENTO Y ACTA DE POSESION 29-11-2021**. La suscrita oferté al cargo de citador en el **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NOROSI BOLIVAR**, por lo que al posesionarse la Señora que está en el primer puesto, quedo sin ninguna posibilidad de ser nombrada. Por tal motivo solicito a su señoría con el

respeto que se merece la plaza de citador del Juzgado Promiscuo Municipal de Rio Viejo Bolívar, que actualmente es ocupado por el señor **EDINSON SEQUEA ÁVILA**, y el en la actualidad no hace parte de la lista de elegibles al cargo de citador y la suscrita si, tal como lo demuestro en mis anexos

Por lo anterior, solicito muy humildemente ser tenida en cuenta para laboral en el cargo de citadora en el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOVIEJO BOLIVAR**, ya que por merito gané y quede en la lista de elegibles y así gozar del derecho al trabajo por merito, mientras se oferta la vacante de dicho Juzgado y pueda opcionar a ella.

Anexo al presente escrito pantallazo de la lista de aspirantes del cargo de CITADOR DE JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOVIEJO BOLIVAR y del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOROSI donde consta que no hay nadie más en lista de aspirantes al cargo de CITADOR DE JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOVIEJO BOLIVAR, pantallazo del correo el cual me notifican la resolución, nombramiento y posesión de la señora LORENI SEQUEA AVILA, fotocopia de mi Cedula de Ciudadanía.

Para efecto de Notificación me encuentro ubicada en la Carrera 3 # 20-113 de Mompox Bolívar, Celular 3022350248, E mail: [zahithhelen24@hotmail.com](mailto:zahithhelen24@hotmail.com)

Gracias por la atención prestada al siguiente escrito.

De usted, Atentamente:



Zahith Helen Vargas López

C.C 1.002.422.227 de Mompox Bolívar.

Señor (a)

**JUEZ DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOVIEJO**

**Asunto: Solicitud de abrir vacante y ser tenida en cuenta al cargo de CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL – 260409 SEDE: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOVIEJO BOLIVAR**

**ZAHITH HELEN VARGAS LOPEZ**, mujer, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.002.422.227 de Mompox, Bolívar, vengo hacia usted con el respeto que se merece para solicitar que sea tenida en cuenta para la vacante del cargo de **CITADOR DE JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOVIEJO BOLIVAR**, ya que en la convocatoria No. 4 de 2017, que de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo 4856 de 20082 el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, publicó los nombres de los aspirantes que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos de empleados vacantes, publicados del 1° al 7 de octubre de 2021, en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas; En el cual la señora LORENI SEQUEA AVILA, quien se postuló para el cargo de citador en el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOROSI BOLIVAR** y en el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOVIEJO BOILIVAR**, obteniendo el primer (1) puesto en dichas listas; Por ende ella ya escogió y se posesionó en el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOROSI BOLIVAR** con **RESOLUCION N° 001 DEL 18-11-2021 NOMBRAMIENTO Y ACTA DE POSESION 29-11-2021**.

Por lo anterior queda sin ningún postulante en lista del cargo de **CITADOR DE JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOVIEJO BOLIVAR**, por tal motivo solicito a su

señoría con el respeto que se merece, la plaza de citador del **Juzgado Promiscuo Municipal de Rio Viejo Bolívar**, que actualmente es ocupado por el señor **EDINSON SEQUEA ÁVILA**, y que en la actualidad no hace parte de la lista de elegibles al cargo de citador y la suscrita si, tal como lo demuestro en mis anexos

Por lo anterior, solicito muy humildemente ser tenida en cuenta para laboral en el cargo de citadora en el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOVIEJO BOLIVAR**, ya que por merito gané y quede en la lista de elegibles y así gozar del derecho al trabajo por merito, mientras se oferta la vacante de dicho Juzgado y pueda opcionar a ella y a su vez solicito sea remitida la vacante al **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**.

Anexo al presente escrito pantallazo de la lista de aspirantes del cargo de CITADOR DE JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOVIEJO BOLIVAR donde consta que no hay nadie más en dicha lista, pantallazo del correo el cual me notifican la resolución, nombramiento y posesión de la señora LORENI SEQUEA AVILA, fotocopia de mi Cedula de Ciudadanía.

Para efecto de Notificación me encuentro ubicada en la Carrera 3 # 20-113 de Mompox Bolívar, Celular 3022350248, E mail: [zahithhelen24@hotmail.com](mailto:zahithhelen24@hotmail.com)

Gracias por la atención prestada al siguiente escrito.

De usted, Atentamente:



Zahith Helen Vargas López

C.C 1.002.422.227 de Mompox Bolívar

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Mensaje nuevo

Responder | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a

RE: Solicitud del cargo de CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - 260409 SEDE: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOROSI BOLIVAR

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Norosi <j01prmpalnorosi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 9/02/2022 4:43 AM

Para: Usted

BUEN DIA, DE ACUERDO A SU INTERES EN SABER EL ESTADO ACTUAL DEL NOMBRAMIENTO Y POSESION AL CARGO DE CITADOR DE ESTE ESTRADO JUDICIAL, ME PERMITO MANIFESTARLE QUE YA FUE NOMBRADA Y POSESIONADA EN DICHO CARGO LA SEÑORA LORENI SEQUEA AVILA, MEDIANTE (RESOLUCION N° 001 DEL 18-11-2021 NOMBRAMIENTO Y ACTA DE POSESION 29-11-2021).

CON LO ANTERIOR QUEDA RESUELTA SU INQUIETUD.

Atentamente,

Ronald Villegas Rodríguez  
Secretario

**Juzgado Promiscuo Municipal de Norosí - Bolívar**  
**Calle 6 Barrio Brisas de Paz**  
**j01prmpalnorosi@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Activar Windows  
Ve a Configuración para

Favorites

Bandeja de e... 84

Agregar favorito

Carpets

Bandeja de e... 84

Correo no des... 13

Borradores 18

Elementos envia...

Scheduled

Elementos eli... 83

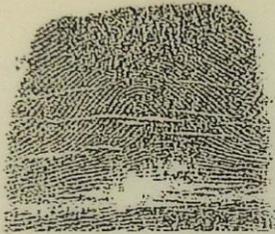
Actualizar a Microsoft 365 con Características de

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.002.422.227**  
**VARGAS LOPEZ**

APELLIDOS  
**ZAHITH HELEN**

NOMBRES  
*Zahith H Vargas*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1990**

**MOMPOS**  
**(BOLIVAR)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.52**  
ESTATURA

**AB+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**06-OCT-2008 MOMPOS**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0504300-00163367-F-1002422227-20090717

0013607677A 1

29855459

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Mensaje nuevo

Responder | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de e... 82
- Correo no des... 11
- Borradores 20
- Elementos envia...
- Scheduled
- Elementos eli... 110

Solicitud

zahith helen vargas lopez

Mié 9/02/2022 11:18 AM

Para: j01prmrioviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Solicitud de abrir vacante Rio... 2 MB

Responder | Reenviar